

**Acta Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la
compañía SINERGIA LEGAL SINERLEX-EC CIA. LTDA.**

Reunida en Quito, el 16 de marzo de 2020

En la ciudad de Quito, hoy día dieciséis de marzo del dos mil veinte, a las 09h00 en las oficinas de la compañía SINERGIA LEGAL SINERLEX-EC CIA. LTDA. (en adelante, "**Compañía**") ubicadas en la calle Diego de Robles y avenida Pampite, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito USD	Participaciones	Porcentaje %
Juan Sebastián Córdova Herbozo	\$396.00	396	99%
Jorge Arturo Córdova Herbozo	\$4.00	4	1%
TOTAL	\$400.00	400	100.00%

Por acuerdo de los Socios presentes (en lo posterior los "**Socios**"), actúan como secretario de la Junta, el señor Juan Sebastián Córdova Herbozo, y, como presidente de la Junta, el señor Jorge Arturo Córdova Herbozo.

El secretario firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:10 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe de administrador de la Compañía, correspondiente al año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la Compañía, correspondiente al año 2019.**
- 4. Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.**

El presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2019.**

El presidente de la Junta da a conocer a la Junta General de Socios los balances y las cuentas correspondientes al año 2019; y propone su aprobación.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones

se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios de la Compañía, el secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
JUAN SEBASTIÁN CORDOVA HERBOZO	A FAVOR
JORGE ARTURO CORDOVA HERBOZO	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción sobre los balances del ejercicio fiscal 2019, se APRUEBA.

Los Socios luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

1.1. APROBAR los balances y cuentas de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019, sin observaciones.

2. Conocer y resolver sobre el informe de administrador de la Compañía, correspondiente al año 2019.

El presidente de la Junta dispone que se de lectura al informe presentado por el administrador de la Compañía, correspondientes al año 2019; y propone su aprobación.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios de la Compañía, el secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
JUAN SEBASTIÁN CORDOVA HERBOZO	A FAVOR
JORGE ARTURO CORDOVA HERBOZO	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción sobre el informe de administrador de la Compañía del ejercicio fiscal 2019, se APRUEBA.

Los Socios luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

2.1. APROBAR, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019, sin observaciones.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la Compañía, correspondiente al año 2019

El presidente de la Junta propone a los socios que, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente y el 15% de las utilidades de los trabajadores, se destinen las utilidades del ejercicio fiscal 2019, de la siguiente manera:

- a. Se constituya una reserva legal de la Compañía hasta alcanzar la cantidad de doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200).
- b. El saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2019, con un monto específico que será destinado para la reinversión de la mismas.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios de la Compañía, el secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
JUAN SEBASTIÁN CORDOVA HERBOZO	A FAVOR
JORGE ARTURO CORDOVA HERBOZO	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción sobre el destino de las utilidades de la Compañía del ejercicio fiscal 2019, se APRUEBA.

Los Socios luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN**:

- 3.1. **APROBAR**, la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2019, de la siguiente manera:
 - a. Destinar la suma de USD \$44.77 para la reserva legal de la Compañía; y,
 - b. El saldo restante se mantendrá como utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2019.

4. Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

El presidente ad-hoc de la Junta General de Socios informa que es necesario que la Junta General de Socios de la Compañía autorice el incremento del capital social en un monto de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9,600.00) mediante la emisión de nueve mil seiscientas (9600) nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, y que serán pagadas de la siguiente manera:

(a) La cantidad de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9,600.00) mediante aporte de los Socios, acorde con su porcentaje de participación en la Compañía, como se muestra a continuación:

Socio	Participaciones	Porcentaje %	Aporte para aumento de capital USD
JUAN SEBASTIÁN CÓRDOVA HERBOZO	396	99%	\$9,504.00
JORGE ARTURO CÓRDOVA HERBOZO	4	1%	\$96.00
TOTAL	400	100%	\$9,600.00

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios de la Compañía, el secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
JUAN SEBASTIÁN CÓRDOVA HERBOZO	A FAVOR
JORGE ARTURO CÓRDOVA HERBOZO	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción de aumento de capital de la Compañía, se APRUEBA.

Los Socios luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

4.1. **AUMENTAR** el capital suscrito y pagado de la Compañía por el monto de nueve mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9,600.00) mediante la emisión de nueve mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y que serán pagadas por los socios en virtud de los porcentajes de participaciones que éstos tienen en la Compañía, de la siguiente manera:

- a. La cantidad de nueve mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9,504.00) serán aportados por el socio Juan Sebastián Córdova Herbozo, mediante deposito o transferencia a la cuenta bancaria de la Compañía en el transcurso del año 2020.
- b. La cantidad de noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$96.00) serán aportados por el socio Jorge Arturo Córdova Herbozo, mediante deposito o transferencia a la cuenta bancaria de la Compañía en el transcurso del año 2020.

- 4.2. **APROBAR** que el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de este aumento pasará a ser de **diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,000.00)**, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la diez mil inclusive.
- 4.3. **AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía y distribuirlo entre los Socios de conformidad a sus porcentajes de participación y según el siguiente detalle:

Socio	Capital actual (USD)	Aumento de capital (Reinversión Utilidades) (USD)	Capital total (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje %
JUAN SEBASTIÁN CORDOVA HERBOZO	\$396.00	\$9,504.00	\$9,900.00	9.900	99%
JORGE ARTURO CORDOVA HERBOZO	\$4.00	\$96.00	\$100.00	100	1%
TOTAL	\$400.00	\$9,600.00	\$10,000.00	10.000	100%

- 4.4. **REFORMAR** el Estatuto Social de la Compañía ("**Estatuto Social**") específicamente en el artículo Octavo para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

"Artículo Octavo. - Capital. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,000.00) dividido en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero-cero-uno a la diez mil inclusive".

- 4.5. **AUTORIZAR** la emisión de nueve mil seiscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los socios de conformidad al cuadro que antecede.
- 4.6. **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social, y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Socios.
- 4.7. **DESIGNAR** al señor JUAN SEBASTIAN CORDOVA HERBOZO, para que, de manera individual o conjunta, patrocine a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de Estatuto Social, y en consecuencia suscriba cuanto documento, escrito y pelitorio se requiera hasta su perfeccionamiento en el Registro Mercantil y demás instituciones públicas.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el presidente de la Junta General de Socios concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

Al Expediente de Actas se agregará la escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la Compañía.



Juan Sebastián Córdova Herbozo
Socio y Secretario de la Junta



Jorge Arturo Córdova Herbozo
Socio y Presidente de la Junta